



Quillota, 16 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM:233/VISTOS:

1. Ordinario N° 02/14 C.D de 13 de enero de 2014 Coordinador de la Casa del Deporte a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de enero de 2014, en que solicita autorizar suma a rendir por un monto de \$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), a nombre de Evelyn Basualto Ansaldo, Funcionaria de Planta Grado 15° E.M, que será utilizada en entrega de premios en efectivo para el día Domingo 19 de Enero de 2014 en la "6° Corrida del Roto Chileno";
2. Cotización de Comercializadora Ruíz y Bastidas Ltda.;
3. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Suma a Rendir de \$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) a nombre de Evelyn Basualto Ansaldo, Funcionaria de Planta Grado 15° E.M, para ser utilizada en entrega de Premios en efectivo el día domingo 19 de Enero de 2014, en la "6° Corrida del Roto Chileno".

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas, y Casa del Deporte, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DESGRIS WELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Control Interno.
2. Casa del Deporte
3. Interesada
- 4.- Finanzas
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/bof.-